



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 667, POR CONCEPTO DE PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR N° 500-11.-

ALGARROBO, 01 SEP 2023

DECRETO: N° 2128

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 28 de agosto de 2023, por Doña Magaly Leiva Estay.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 186680, por la suma de \$ 71.287.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-11, solicitado por Doña Magaly Leiva Estay, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial y particular en parcela 1 y 2 Los Bosques de Algarrobo, Loma Verde, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar al 28/08/2023, la suma de \$158.415.- (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos), pagando un valor inicial de \$ 71.287 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 21.782 con vencimiento al 30/09/2023.-
2. Por un valor de \$ 21.782 con vencimiento al 31/10/2023.-
3. Por un valor de \$ 21.782 con vencimiento al 30/11/2023.-
4. Por un valor de \$ 21.782 con vencimiento al 31/12/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 01 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 04 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°:

